



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2019-00404** 00

Se pone en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona – Sur, respecto al levantamiento de medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

KATHERINE ANDREA ROLONG ARIAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b5e8a90be429f776bbf69ca6e9219543d746a527ca6e81e75a74114
d64eeb936**

Documento generado en 26/03/2021 03:33:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>